

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.317

Martes 2 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2165524

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

#### DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA JUDICIAL

Núm. 23.- Santiago, 2 de febrero de 2022.

Vistos:

Lo señalado en la letra h) del artículo 2° de la ley N° 19.346 que crea la Academia Judicial; el oficio N° 52/SEC/22 de fecha 26 de enero de 2022 del H. Senado de la República, mediante el cual se comunica el acuerdo de esa Corporación para proceder a este acto y lo dispuesto en las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1° Designase como integrantes del Consejo Directivo de la Academia Judicial a doña Carmen Domínguez Hidalgo, RUN N° 6.834.843-9, y a don Gonzalo Berríos Díaz, RUN N° 11.741.937-1, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° letra h) de la ley N° 19.346 de 1994, y por el periodo que el mismo señala.

2° Las personas nombradas, por razones de buen servicio, deberán asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Sebastián Valenzuela Agüero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Ma. Loreto González Lazo, Subsecretaria de Justicia (S).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área Jurídica

#### Cursa con alcance el decreto N° 23, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

N° ES 57025.- Santiago, 28 de julio de 2022.

Esta Entidad de Control ha dado curso al decreto N° 23, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se designa a la señora Carmen Domínguez Hidalgo y al señor Gonzalo Berríos Díaz, como integrantes del Consejo Directivo de la Academia Judicial, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, atendido que los mencionados consejeros ya habían sido designados en el mismo cargo mediante el decreto N° 253, de 7 de marzo de 2018, de la misma Secretaría de Estado, a contar de esta fecha, por el periodo de cuatro años, cabe concluir que cesaron en sus cargos el 7 de marzo de 2022, por lo que la nueva designación solo puede producir sus efectos desde el 8 de marzo de ese último año, y no desde la fecha de emisión del documento del rubro, como se desprende del punto N° 2 de su parte resolutive.

CVE 2165524

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos  
Presente.

